



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 113 DE 2012
(Noviembre 29)

Por medio de la cual se establece un calendario académico para el curso Electiva III del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Académica N° 104 de 2011, el Consejo Académico modificó el Calendario Académico establecido mediante Resolución Académica N° 103 de 2011 para el segundo período académico de 2012 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio.

Que mediante el memorando N° 40.10.21.13-0256-A-I el Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física solicita al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación la autorización para modificar el calendario académico para el curso Electiva III dictado por el Profesor Jhon Jairo Espinosa Cardozo, quien fue vinculado como docente a partir del 02 de octubre de 2012.

Que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria N° 030 de 2012, da el aval a dicha solicitud y la presenta al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico en Sesión N° 030 de Noviembre 30 de 2012, analizó el proyecto de calendario académico para el curso Electiva III del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el siguiente calendario académico para el curso Electiva III del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, así:

ACTIVIDAD	PERIODO II DE 2012
Finalización de clases	Hasta el 13 de diciembre
Examen final	14 al 17 de diciembre
Entrega de notas	18 de diciembre

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha y para el II período académico de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Noviembre de 2012

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario